Hash: 681365dc4c1d08cbb3b9b55ed32167a9f20d6a24115862e476acd70cd293c39b78571fed9bebbe31f3b1eb6be51ec47fbe5a85f34a0902e20aa4d6aa34a3b95 | PÁG. 1 DE 6

D MANUEL FERNANDO MARTÍN ALMANSA, SECRETARIO ADJUNTO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA,

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Málaga en sesión celebrada el día que se indica y al punto que, igualmente, se detalla; adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

"Punto núm. II/2.4.- Sesión ordinaria del Pleno de 18 de septiembre de 2024.- Moción Grupo Con Málaga relativa a la implantación de macro plantas fotovoltaicas y parques eólicos y sus infraestructuras de evacuación en la Provincia de Málaga.

Declarada previamente por el Pleno al inicio del punto II/2, la ratificación de la inclusión en el orden del día de la presente moción no dictaminada en la correspondiente Comisión Informativa, por unanimidad formada por los votos de los veintiocho diputados presentes (diecisiete del Grupo Popular, ocho del Grupo Socialista, dos del Grupo Vox, y uno del Grupo Con Málaga) de los treinta y uno que de derecho componen la Corporación, se entra a conocer el asunto.

En este punto se encuentran provinsionalmente ausentes D. Juan Rosas Gallardo del Grupo Popular; D. José Bernal Gutiérrez y D. Miguel José Espinosa Ruiz del Grupo Socialista, siendo por tanto el número de asistentes de veintiséis diputados.

Por el Grupo Con Málaga, con fecha 12 de septiembre de 2024 y CSV: GEISER-af75-9888-9f57-6964-be19-62cb-498b-445b, se presentó una moción relativa a la implantación de macro plantas fotovoltaicas y parques eólicos y sus infraestructuras de evacuación en la Provincia de Málaga, cuyo texto íntegro es el siguiente:

"MOCIÓN PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN PLENO

RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE MACRO PLANTAS FOTOVOLTAICAS y PARQUES EÓLICOS Y SUS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Que presenta el Grupo Provincial CON MÁLAGA, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3., 74.a.3 y 102.2.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presenta la siguiente Moción para su debate y votación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2019 algunas comarcas y municipios de nuestra provincia están viendo cambiar su paisaje y su idiosincrasia debido a la implantación a gran escala de cientos de instalaciones de generación y transporte de energía en su entorno natural. La proliferación de estos elementos en suelo rústico no urbanizable sin una planificación previa está causando un grave deterioro del paisaje, serios perjuicios a la agricultura y ganadería, al turismo y el patrimonio,

así como a las actividades extractivas del medio rural. En definitiva, está afectando de forma muy negativa a la vida social, cultural y económica de los habitantes de los municipios damnificados.

En el último año, los boletines oficiales de la provincia y de la comunidad autónoma publican todos los días autorizaciones administrativas emitidas para la construcción de nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica por tecnología fotovoltaica. Lo que nos avisa de que, en muy poco tiempo, y si nada lo impide, nuestros campos y paisajes se van a atestar de numerosas plantas. Estas autorizaciones llevan aparejadas el reconocimiento de utilidad pública para las infraestructuras de evacuación y en algunos casos para las propias plantas, lo que implica expropiaciones forzosas y el condicionamiento de suelo para favorecer proyectos industriales de carácter privado.

Saturar el medio rural con estas instalaciones conlleva sacrificar el medio de vida de los pueblos afectados y sus valores naturales, generando conflicto social y pérdida de población. Estas plantas no generan empleo, excepto en su construcción, pero es un empleo que no recae en la población local. Los municipios que se ven rodeados de estos parques industriales pierden su paisaje, su identidad y otros recursos que constituyen un desarrollo rural sostenible. Algunas de estas plantas ni tan siquiera respetan la zona de afección del suelo de protección natural, lo que causa graves perjuicios a la fauna y a la biodiversidad.

No cabe duda de que las renovables son una alternativa necesaria a las energías fósiles y que es preciso seguir avanzando en alcanzar los objetivos marcados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), pero su implantación no puede ser a costa de condicionar la vida de los habitantes del medio rural. Existen soluciones de ubicación sostenibles para seguir generando energía renovable sin sacrificar cantidades ingentes de suelo rústico en nuestros pueblos, por ejemplo, en suelo industrial, en cubiertas de edificios en pueblos y ciudades, en cubiertas de edificios industriales, en las medianas de las carreteras o en cunetas ferroviarias.

El crecimiento de este sector está resultando muy desordenado, desregulado y descontrolado, lo que genera graves impactos medioambientales, paisajísticos y sociales que están ocasionando gran contestación social en el territorio. Asociaciones y organizaciones en todo el territorio están reclamando “Renovables sí, pero no así”. Del mismo modo, diferentes Ayuntamientos están mostrando su rechazo a este modelo de obtención de energías renovables a través de grandes macro-proyectos.

Por ello, con el fin de dar solución a la problemática que se está generando en nuestros pueblos, sería necesario diseñar una transición energética con una visión estratégica y de futuro para nuestra provincia. Un plan de ordenación del territorio donde se analice y regule lo que hay ya instalado, las instalaciones que puede asumir cada municipio y cómo las puede asumir, y si no se hace de forma urgente, puede que el futuro de algunos de los pueblos de nuestra provincia esté condenado para siempre.

En febrero del año 2023 , la Asociación Valle Natural Rio Grande mantuvo una reunión con el Presidente de la Diputación Provincial de Málaga y el Diputado de Medio Ambiente en la que se les transmitió la preocupación de las diferentes asociaciones de la provincia que se están oponiendo a estos proyectos por la forma en la que se estaban realizando los procedimientos de autorización administrativa y ambiental de los mismos y se les expuso la necesidad de realizar una actuación coordinada en cuanto a las alegaciones municipales que debía contar con todo el apoyo de los servicios técnicos de la Diputación.

Hash: 681136 5dc4c1d08cbb3b9b55ed32167a9f20d6a24115862e476acd70cd293c39b78571fed9bebbe31f3b1eb6be51ec47fbe5a85f34a0902e20aa4d6aa34a3b95 | PÁG. 2 DE 6

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MANUEL FERNANDO MARTIN ALMANSA (SECRETARIO ADJUNTO)	****816**	17/01/2025 12:54:34 CET
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)	****204**	17/01/2025 16:32:33 CET

CÓDIGO CSV
776484b9cfb7b3ed6921c462cbbb79d77af2d74a

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Así mismo se les transmitió la necesidad de que desde los Ayuntamientos se abordase de forma urgente la aprobación de planes especiales o innovaciones del planeamiento para regular la implantación de los proyectos de energías renovables, siendo imprescindible el apoyo técnico de los servicios de la Diputación Provincial de Málaga para ello. En la citada reunión, el Presidente de la Diputación Provincial se comprometió a la realización de varias reuniones comarcales con los alcaldes de los municipios afectados y singularmente en el Valle del Guadalhorce, Antequera y Ronda – Guadalteba para hacer las actuaciones necesarias para abordar esta situación y que un año y medio después estas reuniones no se han producido.

Sin embargo, en este año y medio ha continuado la tramitación administrativa y ambiental de los proyectos que ha supuesto que en el mes de julio de este año 2024 tanto el Ministerio de Transición Ecológica como la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía hubiese otorgado un número considerable de autorizaciones administrativas de construcción para los mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el GRUPO PROVINCIAL CON MÁLAGA propone al pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar a la Diputación de Málaga a que de forma urgente convoque reuniones con los Ayuntamientos de las distintas comarcas de la provincia para abordar la situación generada por las autorizaciones emitidas para estos proyectos de energía renovables y de sus líneas de evacuación y plantear las posibilidades de actuación desde los municipios y desde la propia Diputación Provincial frente a estas autorizaciones. Dada la distribución actual de estos proyectos, como mínimo deberían celebrarse con los municipios del Valle del Guadalhorce, Ronda – Guadalteba y Antequera.

2. Instar a la Diputación Provincial para que los servicios técnicos de la misma elaboren un documento para analizar las posibilidades de actuación de los Ayuntamientos frente a las autorizaciones administrativas previas y de construcción y a las solicitudes de declaración en concreto de utilidad pública y la incidencia de estas autorizaciones en las competencias municipales en cuanto al otorgamiento de las licencias de obras que se pudiesen solicitar. Poniendo a disposición de los Ayuntamientos que lo soliciten los medios técnicos necesarios para ello.

3. Instar a la Diputación Provincial a que los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Málaga elaboraren un documento – guía para impulsar la tramitación de Planes Especiales o aprobaciones, adaptaciones e Innovaciones del Planeamiento Urbanístico para regular la implantación de energías renovables y líneas de evacuación y que se podrán a disposición de los Ayuntamientos que lo soliciten todos los medios técnicos para su elaboración.

4. En el marco de las modificaciones y redacción de los diferentes planes de ordenación del territorio que actualmente se están tramitando por la Junta de Andalucía , instar a la Diputación Provincial de Málaga para que realice las aportaciones dentro de los informes previstos en su tramitación para que estos instrumentos de ordenación territorial contengan un regulación de la implantación de instalaciones de producción de energías renovables y de sus líneas de evacuación que evite los problemas que actualmente se están produciendo.

5. Instar a la Excma. Diputación de Málaga a que mantenga una reunión urgente con la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y

Hash: 681136 5dc4c1d08cbb3b9b55ed32167a9f20d6a24115862e476acd70cd293c39b78571fed9bebbe31f3b1eb6be51ec47fbe5a85f34a0902e20aa4d6aa34a3b95 | PÁG. 3 DE 6

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MANUEL FERNANDO MARTIN ALMANSA (SECRETARIO ADJUNTO)	****816**	17/01/2025 12:54:34 CET
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)	****204**	17/01/2025 16:32:33 CET

CÓDIGO CSV
776484b9cfb7b3ed6921c462cbbb79d77af2d74a

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Vivienda en relación con los informes de incidencia territorial previstos en el art. 72 del reglamento de la LISTA preceptivos para la autorización de la mayor parte de los proyectos de energías renovables y que esta Consejería debe emitir para la autorización de los mismos."

Por el Grupo Popular se presenta a la Presidencia, antes de iniciarse la deliberación del asunto, escrito con enmienda a la moción del Grupo Con Málaga:

"ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN DE LOS ACUERDOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO

1. Instar a la Diputación de Málaga a que se ponga a disposición de los Ayuntamientos de la provincia que lo necesiten, para abordar la situación generada por las autorizaciones emitidas para estos proyectos de energía renovables y de sus líneas de evacuación y plantear las posibilidades de actuación desde los municipios y desde la propia Diputación Provincial frente a estas autorizaciones. Dada la distribución actual de estos proyectos, como mínimo deberían celebrarse con los municipios del Valle del Guadalhorce, Ronda – Guadalteba y Antequera.

2. Poner a disposición de los Ayuntamientos de la provincia de Málaga que lo soliciten los medios técnicos de la Diputación Provincial de Málaga para analizar la posibilidad de actuación de los Ayuntamientos frente a las autorizaciones administrativas previas y de construcción y a las solicitudes de declaración en concreto de utilidad pública y la incidencia de estas autorizaciones en las competencias municipales en cuanto al otorgamiento de las licencias de obras que se pudiesen solicitar.

3. Poner a disposición de los Ayuntamientos que lo soliciten todos los medios para la elaboración de planes especiales o aprobaciones, adaptaciones e innovaciones del planeamiento urbanístico para regular la implantación de energías renovables y líneas de evacuación.

4. En el marco de las modificaciones y redacción de los diferentes planes de ordenación del territorio que actualmente se están tramitando por la Junta de Andalucía, poner la Diputación a disposición de los Ayuntamientos para que en el caso que lo necesiten, realizar las aportaciones dentro de los informes previos de su tramitación para que estos instrumentos de ordenación territorial contengan un regulaicón de la implanteción de instalaciones de producción de energías renovables y de sus líneas de evacuación que evite los problemas que actualmente se están produciendo."

Conocido el contenido de la anterior moción, aceptando la enmienda de sustitución del Grupo Popular, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los veintiséis diputados presentes (quince del Grupo Popular, ocho del Grupo Socialista, dos del Grupo Vox, y uno del Grupo Con Málaga), de los treinta y un diputados que de derecho componen la Corporación, acuerda:

— Aprobar la moción del Grupo Con Málaga (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), con la modificación de la enmienda de sustitución del Grupo Popular, y en consecuencia:

1. Instar a la Diputación de Málaga a que se ponga a disposición de los Ayuntamientos de la provincia que lo necesiten, para abordar la situación generada por las autorizaciones emitidas para estos proyectos de energía renovables y de sus líneas de evacuación y

Hash: 681136 5dc4c1d08cbb3b9b55ed32167a9f20d6a24115862e476acd70cd293c39b78571fed9bebbe31f3b1eb6be51ec47fbe5a85f34a0902e20aa4d6aa34a3b95 | PÁG. 4 DE 6

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MANUEL FERNANDO MARTIN ALMANSA (SECRETARIO ADJUNTO)	****816**	17/01/2025 12:54:34 CET
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)	****204**	17/01/2025 16:32:33 CET

CÓDIGO CSV
776484b9cfb7b3ed6921c462cbbb79d77af2d74a

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

plantear las posibilidades de actuación desde los municipios y desde la propia Diputación Provincial frente a estas autorizaciones. Dada la distribución actual de estos proyectos, como mínimo deberían celebrarse con los municipios del Valle del Guadalhorce, Ronda – Guadalteba y Antequera.

2. Poner a disposición de los Ayuntamientos de la provincia de Málaga que lo soliciten los medios técnicos de la Diputación Provincial de Málaga para analizar la posibilidad de actuación de los Ayuntamientos frente a las autorizaciones administrativas previas y de construcción y a las solicitudes de declaración en concreto de utilidad pública y la incidencia de estas autorizaciones en las competencias municipales en cuanto al otorgamiento de las licencias de obras que se pudiesen solicitar.

3. Poner a disposición de los Ayuntamientos que lo soliciten todos los medios para la elaboración de planes especiales o aprobaciones, adaptaciones e innovaciones del planeamiento urbanístico para regular la implantación de energías renovables y líneas de evacuación.

4. En el marco de las modificaciones y redacción de los diferentes planes de ordenación del territorio que actualmente se están tramitando por la Junta de Andalucía, poner la Diputación a disposición de los Ayuntamientos para que en el caso que lo necesiten, realizar las aportaciones dentro de los informes previos de su tramitación para que estos instrumentos de ordenación territorial contengan un regulaicón de la implanteción de instalaciones de producción de energías renovables y de sus líneas de evacuación que evite los problemas que actualmente se están produciendo."

5. Instar a la Excma. Diputación de Málaga a que mantenga una reunión urgente con la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en relación con los informes de incidencia territorial previstos en el art. 72 del reglamento de la LISTA preceptivos para la autorización de la mayor parte de los proyectos de energías renovables y que esta Consejería debe emitir para la autorización de los mismos."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expide la presente certificación, con la advertencia y salvedades contenidas en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; de orden y con el VºBº de la Presidencia, de conformidad con el art. 3.2 f) del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

A fecha de firma electrónica.

LA SECRETARÍA

Hash: 6811365dc4c1d08cbb3b9b55ed32167a9f20d6a24115862e476acd70cd293c39b78571fed9bebbe31f3b1eb6be51ec47fbe5a85f34a0902e20aa4d6aa34a3b95 | PÁG. 5 DE 6

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MANUEL FERNANDO MARTIN ALMANSA (SECRETARIO ADJUNTO)	****816**	17/01/2025 12:54:34 CET
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)	****204**	17/01/2025 16:32:33 CET

CÓDIGO CSV
776484b9cfb7b3ed6921c462cbbb79d77af2d74a

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

776484b9cfb7b3ed6921c462cbbb79d77af2d74a

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es**
Hash del documento: 6811365dc4c1d08cbb3b9b55ed32167a9f20d6a24115862e476acd70cd293c39b78571fed9bebbe31f3b1eb6be51ec47fbe5a85f34a0902e20aa4d6aa34a3b95

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0007591_2025_00000000000000000000023295265

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 17/01/2025 11:34:32

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 776484b9cfb7b3ed6921c462cbbb79d77af2d74a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 6 DE 6